



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3044 / 2022

ARTICULO 1°.- Autorízase a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en la zona indicada en el plano de traza y de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjuntan como ANEXO I.-

ARTICULO 2°.- Es obligación de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 1053 referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros, dentro del ejido Municipal.-

ARTICULO 3°.- Sancor Cooperativa de Seguros Limitada debe cumplimentar las disposiciones del Anexo II de la presente "Condiciones Particulares de Obra en la Vía Pública".-

ARTÍCULO 4°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO I
Plano de traza y memoria descriptiva

Proyecto:

Alimentación de Edificio US07.

Propietario:

Grupo Sancor Seguros.
Independencia 333 (2322).
Sunchales - Santa Fe.

Comitente:

Grupo Sancor Seguros.
Independencia 333 (2322).
Sunchales - Santa Fe.

Profesional:

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Roque Sáenz Peña 545 (2322).
Sunchales - Santa Fe.

Trabajo: LSMT 13,2kV, Sala MT/BT, LSBT y Tabl. de Acometidas Múltiples.

Localidad: Sunchales.

Departamento: Castellanos.



INDICE	Pág.
Nota de presentación de proyecto.	
Orden de Trabajo.	
Liquidación.	
Memoria Descriptiva.	
Hoja 1-3: LSMT – Ubicación en Sunchales.	
Hoja 2-3: LSMT – Traza MT.	
Hoja 3-3: LSMT – Detalles de LSMT y Ubicación de Sala MT/BT.	
Hoja 1-12: Sala MT/BT – Plano General.	
Hoja 2-12: Sala MT/BT – Plano General (Dimensiones).	
Hoja 3-12: Sala MT/BT – Características Generales.	
Hoja 4-12: Sala MT/BT – Ubicación de Trincheras.	
Hoja 5-12: Sala MT/BT – Puesta a tierra General.	
Hoja 6-12: Sala MT/BT – Ubicación de Cortes.	
Hoja 7-12: Sala MT/BT – Corte 1-1.	
Hoja 8-12: Sala MT/BT – Corte 2-2.	
Hoja 9-12: Sala MT/BT – Corte 3-3.	
Hoja 10-12: Sala MT/BT – Corte 4-4.	
Hoja 11-12: Sala MT/BT – Corte 5-5.	
Hoja 12-12: Sala MT/BT – Ubicación de demás elementos MT y BT.	
Hoja 1-2: LSBT – Traza BT.	
Hoja 2-2: LSBT – Corte BT.	
Hoja 1-3: Tabl. Acom. Mult. – Ubicación de Tablero.	
Hoja 2-3: Tabl. Acom. Mult. – Diag. Unifilar y Frente Tablero.	
Hoja 3-3: Tabl. Acom. Mult. – Cal. Caída de Tensión y Frente de Tabl.	
Tipos Constructivos, Materiales Normalizados.	
Cómputo y Presupuesto General.	
Fotocopia Partida Impuesto Inmobiliario	
Donación de obra.	

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

Sunchales, 28 de diciembre de 2021

Señor:
Empresa Provincial de la Energía.
Sucursal Noroeste.
Sr. Marcelo Heymo.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para presentar a su consideración, el proyecto adjunto a la presente, el que ha sido encomendado por el Grupo Sancor Seguros, destinado a la alimentación Edificio de departamentos, lo cual se deberá de realizar una línea subterránea de media tensión en 13,2kV, construcción de una Sala de MT/BT, una línea subterránea de baja tensión y Tablero de acometidas Múltiples, el mismo se encuentra ubicado en Ciudad Verde, de la localidad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para lo que considere menester, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Eduardo R. Boggiatto.

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Objeto:

El presente proyecto está destinado a prestar servicio eléctrico, para ello se debe de construir una Línea Subterránea de Media Tensión 13,2kV, una Sala de MT/BT, Línea Subterránea de Baja Tensión y Tablero de Acometidas Múltiples.

(Plano N° 1)

Generalidades.

Los materiales y elementos que componen este proyecto, serán los normalizados y deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la EPE y/o con las normas IRAM, IEC o NIME, según se establezca, de tal manera que esté garantizada una operación confiable y segura.

Punto de Suministro.

El punto de suministro será entre el centro de transformación y maniobra N°7 y el N°1, donde se deberá de identificar el conductor subterráneo que alimenta estos dos y posicionar el nuevo que llamaremos centro de transformación y maniobra N°8.

Rubro I: Línea Subterránea de Media Tensión 13,2kV.

La posición final de la Sala de MT/BT, se deberá de ubicar en el centro de los 4 futuros edificios, quedando hoy muy cerca del Edificio US07, ya que este centro de transformación y maniobra será para todos iguales.

La Sala se ubicará a unos 92 mts al Sur, de la esquina de Alicia Moreau de Justo y Silvio Delloni. Luego a unos 150 mts de la esquina y a 1.80mtrs de la calle, pero en la vereda del frente, se deberá de descubrir e identificar el conductor para cortarlo, descubrir la zanja, retirar el cable pasar el cruce de calle e ingresarlo dentro de la sala en la celda de entrada/salida, luego desde la otra celda de entrada/salida salir con el nuevo tramo de conductor subterráneo XLPE IRAM 2178 1x185mm² Al + 50mm² Cu, hasta llegar donde se habían cortado los conductores y realizar los empalmes correspondientes y terminar de cerrar el anillo para que quede todo vinculado y terminado.

La traza final de LSMT 13,2kV será de unos 110mts total Aproximadamente.

Rubro II: Sala de Transformación y Maniobra MT/BT.

Esta sala formara parte de un grupo de salas que se encuentran distribuidas en todo el barrio de Ciudad Verde en la localidad de Sunchales, los mismo alimentan hoy todo el barrio.

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

La Sala de Transformación y Maniobra MT/BT, contará con un transformador de 630kVA relación 13,2/0,400-0,231kV, el mismo será para alimentar 4 edificios que se irán construyendo de apoco.

Dentro de esta sala de MT/BT, se montarán tres celdas de media tensión 13,2kV, las cuales cuentan con dos celdas de entrada/salida y una salida con protección fusible al transformador. Un transformador trifásico de 630kVA relación 13,2/0,400-0,231kV. Un tablero general de baja tensión el cual tendrá 4 salidas las cuales alimentaran a cada edificio y dos salidas para que puedan alimentar algo más.

Rubro III: Línea Subterránea de Baja Tensión.

Esta LSBT tendrá un recorrido de unos 110mts total aproximadamente, desde la sala de MT/BT hasta el tabl. de acometidas múltiples. El zanjeo tendrá como profundidad 0,80m en casi toda su traza.

Esta Línea Subterránea de Baja Tensión hace referencia a alimentación del edificio propiamente dicha. Esta misma se calculó según las tablas de caída de tensión.

CÁLCULO CAÍDA DE TENSIÓN - CABLE SUBTERRANEO

Demanda Máxima de Potencia Simultánea (DPMS) 120 [kW].
Factor de Potencia 0,85 Inductivo.
Caída de Tensión Máxima 5 %.

LAD - CS. IRAM 2178 (XLPE) - (Cu.) 3 x 120 + 1 x 70 mm²

TRAMO	CANT. Acometida	POT. DPMS [kW]	LONG. [Km]	CORRIENTE [A]	SECCION [mm ²]
Sala MT/BT - A1	1	120,00	0,110	182,321	C.S. - 120 Cu.

CÁLCULO CAÍDA DE TENSIÓN - CABLE SUBTERRANEO

LAD - CS. IRAM 2178 (XLPE) - (Cu.) 3 x 120 + 1 x 70 mm²

RESIST. ELÉCTRICA [ohm Km]	REACTANCIA [ohm Km]	CORRIENTE ADM. COND. [A]	C. Tensión [V]	C. Tensión %
0,195	0,0689	351	13,99	3,68

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

Según el cálculo de caída de tensión, el resultado nos da menor al 5%, con un conductor tetrapolar XLPE IRAM 2178 1x3x120 + 1x70mm² Cu.

Nota: El conductor seleccionado es XLPE IRAM 2178 1x3x120mm² + 1x70mm² Cu el cual alimentará el edificio US07 y para los otros tres casos habrá que calcularlos también.

Para el servicio eléctrico a usuarios residenciales, la caída de tensión máxima hasta el tablero de medidores múltiples será igual al 5% de la tensión nominal.

Rubro IV: Tablero de Usuarios Múltiples.

Este tablero es el que alberga a todos los equipos de medición de la EPE con los cuales se podrá cobrar el servicio que la misma EPE presta. Por eso es que es tan importante la construcción del mismo.

Este tablero contará con un interruptor general, donde llegara el cable de alimentación principal, luego de este interruptor partirán hacia dos interruptores más, los cuales se ubicarán en cada tablero. Desde estos dos interruptores alimentara cada uno un embarrado, donde después se alimentarán los fusibles y desde los fusibles a los equipos de medición. Desde este último y ya finalizando, alimentaremos Interruptor diferencial y térmica lo cual después queda la alimentación por departamento u oficina (todo esto es unipolar).

La construcción del tablero de medición quedara dividida en tres módulos donde el módulo 1 será un ducto el cual las dimensiones serán de 0,40 x 1,80 x 0,30m (Ancho, Alto y Profundo), en el cual se montará un interruptor principal y el conductor de alimentación, y los módulos 2 y 3 tendrán las mismas dimensiones 1,70 x 1,80 x 0,30m (Ancho, Alto y Profundo), donde el módulo 2 tendrá el interruptor seccional, un embarrado, 24 fusibles y porta fusibles, 24 equipos de medición y 24 interruptor diferencial más 24 térmicas. Para el caso del módulo 3, tendrá un interruptor seccional, un embarrado, 15 fusibles y porta fusibles, 15 equipos de medición y 15 interruptor diferencial más 15 térmicas, también tendrá el módulo 3, dos equipos de medición trifásicos con sus respectivos interruptor diferencial y térmica.

La totalidad final del tablero de acometidas múltiples será de 3,80 x 1,80 x 0,30m.

Materiales:

Los materiales que se utilizarán son nuevos y normalizados por la Empresa Provincial de la Energía.

Ing. Eduardo R. Boggiatto

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

CLIENTE: Señor Seguros
PLANTA: Edificio USQ7
UBICACIÓN: Ciudad Verde, Sunchales.
TRABAJO: LSMT, Sala M.T./B.T. y Tabl. de Acom. Múltiples

N° PRESUPUESTO: 32870821
FECHA: 10/12/2021
PRESUPUESTADO POR: Acosta Joan.
COTIZADO POR: Lugones Mirco / Acosta Joan.

Eduardo R. Boglietti
Ingeniero Electromecánico
C.I.E. N° 1-03184

RUBRO II

Sala M.T./B.T.

Item	Cant.	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c/%	Total
1	1	M²	Sala de MT/BT (25m²)	25m² (5m x 5m)	Romano	\$ 75.075,00	\$ 75.075,00
2	1	Unid.	Celdas RM6 Estándar NE-LPL	NE-LPL	Schneider Electric	\$ 1.181.251,50	\$ 1.181.251,50
3	1	Unid.	Transformador 630 KVA relación 13,2/0,400-0,231 kV	630 - 13,2/0,4-0,231	Tadeo Czerweny	\$ 1.659.157,50	\$ 1.659.157,50
4	1	Unid.	Tablero General de Baja Tensión (según EPESF) c/seis secc. portafusibles tipo NH3-630A de dispo. vertical y montaje a barras. Todo según detalle constructivo (Ver Plano)		Nollmann	\$ 348.026,25	\$ 348.026,25
5	1	Unid.	Consumibles		SEI	\$ 10.725,00	\$ 10.725,00
						Subtotal	\$ 3.274.235,25

Electricidad de Sala MT/BT

Item	Cant.	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c/%	Total
1	3	Mts.	Caño eléctrico rígido galvanizado en caliente de 1/2" - 31,75x1,25mm, por metros	KSR 110 L	Daise	\$ 371,09	\$ 1.113,26
2	3	Unid.	Conector p/caja estándar, uso int. para caño eléct. 1/2" (Rosca BSP-T de 1")	56126-054	Tramontina	\$ 150,15	\$ 450,45
3	3	Unid.	Tuerca de 1/2" (Rosca BSP-T de 1/2")	56135-025	Tramontina	\$ 62,21	\$ 186,62
4	3	Unid.	Abrazadera rápida pared 1/2" (Rosca BSP-T de 1/2")	GS 110 L	Sisagrip	\$ 50,41	\$ 151,22
5	1	Unid.	Cupla de unión, uso interior, para caño eléctrico (BSC) de 1/2"	56131-054	Tramontina	\$ 180,88	\$ 180,88
6	12	Mts.	Caño eléctrico rígido galvanizado en caliente de 1" - 25,40x1,25mm, por metros	KSR 100 L	Daise	\$ 291,72	\$ 3.500,64
7	5	Unid.	Curva a 90°, Diám. nominal 1" - 25,40 mm x 1,25 mm	KSC 90100 L	Daise	\$ 180,18	\$ 900,90
8	2	Unid.	Caja de paso, uso exterior, 100x100x60, sin agujeros	56123-051	Tramontina	\$ 522,31	\$ 1.044,62
9	6	Unid.	Caja para bastidor con tapa, uso interior, 1 perforación, rosca 3/4"	56120/200	Tramontina	\$ 516,95	\$ 3.101,67
10	10	Unid.	Conector p/caja estándar, uso int. para caño eléct. 1" (Rosca BSP-T de 3/4")	56126-053	Tramontina	\$ 106,18	\$ 1.061,78
11	10	Unid.	Tuerca de 3/4" (Rosca BSP-T de 3/4")	56135-023	Tramontina	\$ 21,45	\$ 214,50
12	15	Unid.	Abrazadera rápida pared 1" (Rosca BSP-T de 1")	GS 100 L	Sisagrip	\$ 45,05	\$ 675,68
13	8	Unid.	Cupla de unión, uso interior, para caño eléctrico (BSC) de 1"	56131-053	Tramontina	\$ 125,48	\$ 1.003,86
14	2	Unid.	Tortuga fundición ovalada, 16-150W, Blanca		SEI	\$ 2.145,00	\$ 4.290,00
15	2	Unid.	Lámpara LED, E27, blanca		SEI	\$ 804,38	\$ 1.608,75
16	2	Unid.	Luminaria autónoma, 220V, 36LED		SEI	\$ 4.139,85	\$ 8.279,70
17	2	Mts.	Cable siliconado, tripolar de 1,5mm² - por metros	TNCEP3*1.50	Tecnóindusll	\$ 77,22	\$ 154,44
18	50	Unid.	Empalmador phoenix 2,5 mm jbc2.6/3 (por Unid.)	3240164	Phoenix Contact	\$ 983,48	\$ 49.174,13
19	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Blanco - IRAM 2478, por metros	2,5-B	Imsa	\$ 130,85	\$ 13.084,50
20	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Celeste - IRAM 2478, por metros	2,5-C	Imsa	\$ 31,10	\$ 3.110,25
21	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Marrón - IRAM 2478, por metros	2,5-M	Imsa	\$ 31,10	\$ 3.110,25
22	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Negro - IRAM 2478, por metros	2,5-N	Imsa	\$ 31,10	\$ 3.110,25
23	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Rojo - IRAM 2478, por metros	2,5-R	Imsa	\$ 31,10	\$ 3.110,25
24	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - V/A - IRAM 2478, por metros	2,5-V/A	Imsa	\$ 31,10	\$ 3.110,25
25	1	Unid.	Consumibles		SEI Servicios S.A.	\$ 5.362,50	\$ 5.362,50
						Subtotal	\$ 111.071,32

MATERIALES

\$ 3.385.306,57

MANO DE OBRA

\$ 1.015.591,97

TOTAL - RUBRO II

\$ 4.400.898,54

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Observaciones



SERVICIOS S.A.
INGENIERIA ELECTRICA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

CLIENTE: Sancor Seguros

PLANTA: Edificio US07

UBICACIÓN: Ciudad Verde, Sunchales.

TRABAJO: LSMT, Sala M.T./B.T. y Tabl. de Acom. Múltiples

Nº PRESUPUESTO: 32870621

FECHA: 10/12/2021

PRESUPUESTADO POR: Acosta Joan.

COTIZADO POR: Lugones Mirco / Acosta Joan.

Eduardo R. Boggiano
Ingeniero Electromecánico
C.I.E. Nº 1-0616-0

RUBRO III

LSMT.

Item	Cant	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c/m	Total
1	2	Unid.	Tunelaje (dos tramos de 20mts)		Porta Constr.	\$ 4.279,28	\$ 8.558,56
2	25	Unid.	Cable PEAD Ø160		Casa Pericotti	\$ 224,15	\$ 5.603,81
3	484	Mts	Conductor Subterráneo 1x3x120mm² + 1x70mm² Cu	XF 12070	Marlew SA	\$ 9.263,18	\$ 4.483.380,33
4	114	Mts	Zanqueo a pala, descubrir cable de MT		Porta Constr.	\$ 5.522,30	\$ 629.542,49
5	13,68	Tn	Arena entrefina		NORMAT Constr.	\$ 2.305,86	\$ 31.544,37
6	386	Unid.	Ladrillo común		NORMAT Constr.	\$ 30,03	\$ 11.591,58
7	114	Mts	Cinta de advertencia eléctrica		Anoxide SRL	\$ 90,09	\$ 10.270,26
8	1	Und.	Consumibles		SEI Servicios SA	\$ 10.725,00	\$ 10.725,00
						Subtotal	\$ 5.191.216,39

MATERIALES

\$ 5.191.216,39

MANO DE OBRA

\$ 1.557.364,92

TOTAL - RUBRO III

\$ 6.748.581,30

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Observaciones



PLANILLA DE COTIZACIÓN

CLIENTE: Sancor Seguros
PLANTA: Edificio US07
UBICACIÓN: Ciudad Verde, Sunchales.
TRABAJO: LSMT, Sala M.T./B.T. y Tabl. de Acom. Múltiples

N° PRESUPUESTO: 32870621
FECHA: 10/12/2021
PRESUPUESTADO POR: Acosta Joan.
COTIZADO POR: Lugones Mirco / Acosta Joan.

Edgardo R. Bongiorno
Ingeniero Electrónico
C.I.E. N° 1-06133

RUBRO IV

Tablero de Acometidas Múltiples.

Item	Cant	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c/5	Total
1	2	Unid.	Gabinete de Chapa pintado en epoxi de 1700x1800x300mm		Ferinox	\$ 17.160,00	\$ 34.320,00
2	1	Unid.	Ducto		Ferinox	\$ 10.725,00	\$ 10.725,00
3	1	Unid.	Desconector De Interruptor De Fusibles Fupact Isft160 160 A Din Nh00	LV480801	Schneider Electric	\$ 7.552,55	\$ 7.552,55
4	4	Unid.	Fusibles A.C.R. NH - 125A - Tipo NH-00 gL	F0L0125	Reproel	\$ 1.164,74	\$ 4.658,94
5	8	Unid.	Portabarra epoxi, tipo escalera de 30MM	3PE30	Pampaco	\$ 3.847,06	\$ 30.776,48
6	9	Unid.	Barra de Cobre de 20x5mm (0,882Kg), por metro	BC-20-5	Barra de Cobre	\$ 1.357,79	\$ 12.220,07
7	40	Unid.	Base Portafusible tipo NH, Tamaño 000A00, 160A	3NH3030-C	Siemens	\$ 2.186,83	\$ 87.473,10
8	4	Unid.	Seccionador Fusible Bajo Carga, Fupact, ISFT100, 3P, NH00, 100A	LV480800	Schneider Electric	\$ 6.951,95	\$ 27.807,78
9	1	Unid.	Fusibles A.C.R. NH - 63A - Tipo NH-00 gL	F0L0063	Reproel	\$ 968,47	\$ 968,47
10	39	Unid.	Fusibles A.C.R. NH - 50A - Tipo NH-00 gL	F0L0050	Reproel	\$ 968,47	\$ 37.770,23
11	39	Unid.	Medidor monofásico, 220V, 60Hz, 6(100)A, Clase 1 p/energía activa y 2 p/reactiva	Provee EPE		\$ -	\$ -
12	2	Unid.	Medidor trifásico, 3x380/220V, 15(120)A, 50Hz, clase 1 p/energía act y 2 p/reactiva	Provee EPE		\$ -	\$ -
13	39	Unid.	Int. Termomagnético, IK60N 2X25A C 6KA	A9K24225	Schneider Electric	\$ 1.146,50	\$ 44.713,60
14	39	Unid.	Interruptor diferencial ID, 2P, 25A, 300mA, tipo AC	A9R74225	Schneider Electric	\$ 4.870,22	\$ 189.938,68
15	2	Unid.	Int. Termomagnético, IK60N 4X25A C 6KA	A9K24425	Schneider Electric	\$ 2.782,07	\$ 5.564,13
16	2	Unid.	Int. Diferencial ID ACT19 4x25A 300MA AC	A9R74425	Schneider Electric	\$ 7.102,10	\$ 14.204,19
17	2	Unid.	Polycarbonato compacto cristal POLY 4mm de espesor, por m²	POLY4	Broalco	\$ 12.830,32	\$ 25.660,64
18	12	Unid.	Cablecanal Ranurado 100x80 Zoloda, por metro	CK-100-80	Zoloda	\$ 1.647,36	\$ 19.768,32
19	12	Unid.	Cablecanal Ranurado 80x60 Zoloda, por metro	CK-070-80	Zoloda	\$ 1.229,09	\$ 14.749,02
20	6	Unid.	Cablecanal Ranurado 40x60 Zoloda, por metro	CK-040-80	Zoloda	\$ 768,98	\$ 4.613,90
21	1	Unid.	Consumibles (cables, buzones, terminales, punteras, cartelas, etc.)			\$ 5.362,50	\$ 5.362,50

Subtotal

\$

MATERIALES

\$

MANO DE OBRA

\$

TOTAL - RUBRO IV

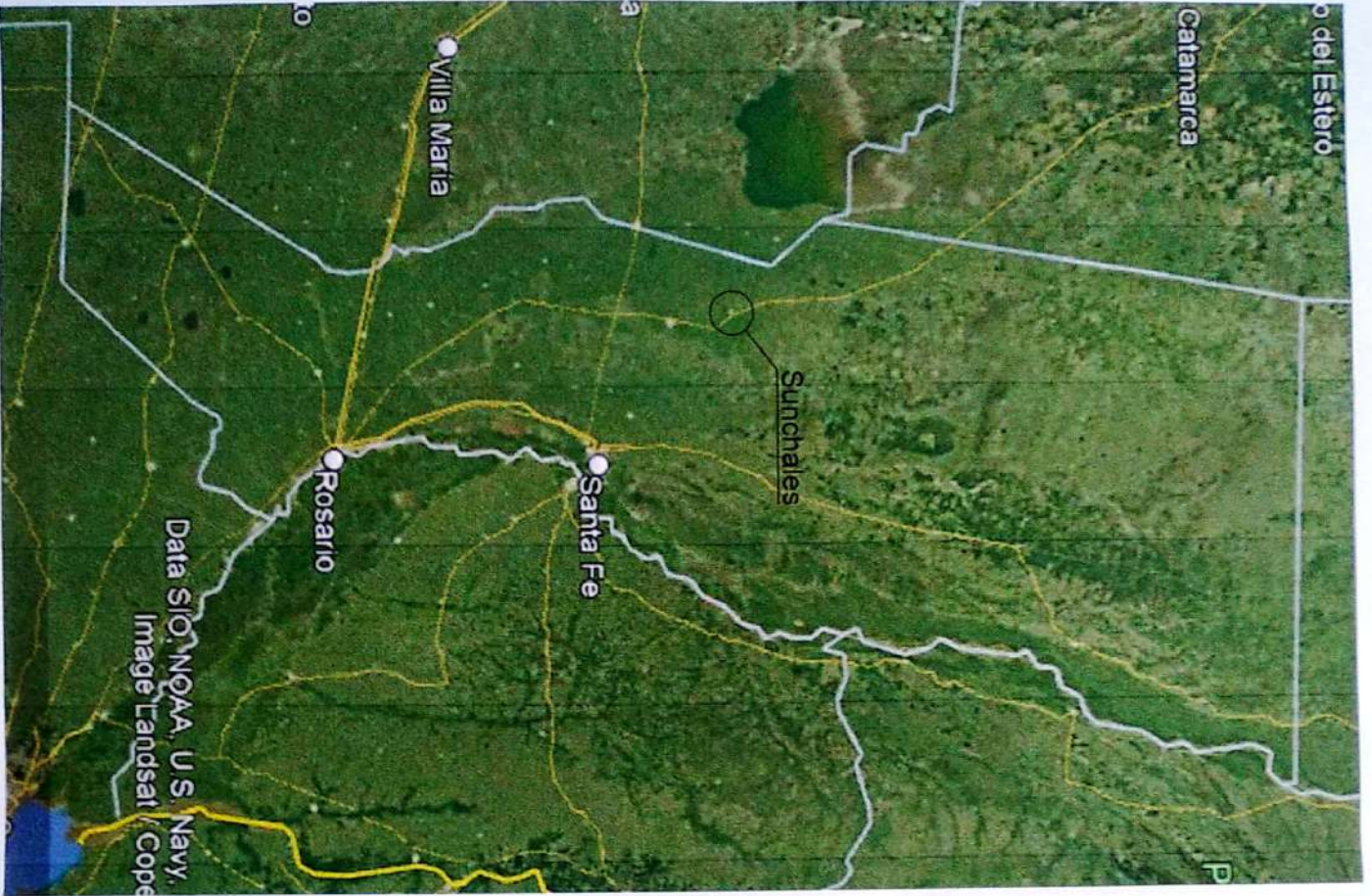
\$

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

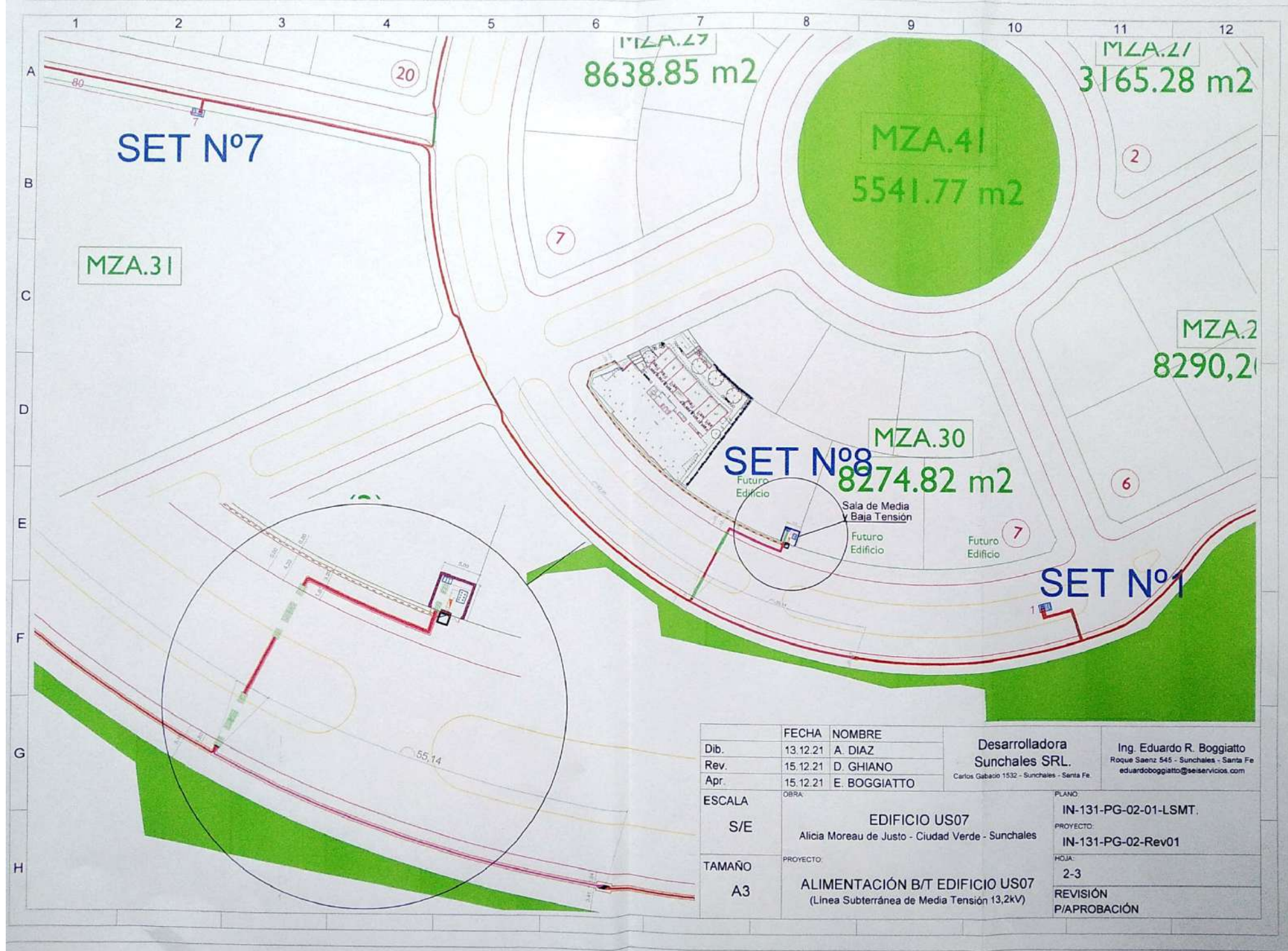
Observaciones

	Materiales	Mano de Obra	Total
Rubro I	\$ 449.459,01	\$ 134.837,70	\$ 584.296,71
Rubro II	\$ -	\$ -	\$ -
Rubro III	\$ 2.013.944,79	\$ 604.183,44	\$ 2.618.128,23
Rubro IV	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 2.463.403,80		
		\$ 739.021,14	
			\$ 3.202.424,94

Los precios no incluyen I.V.A.



FECHA	NOMBRE	Desarrolladora	Ing. Eduardo R. Boggiatto
Dib. 13.12.21	A. DIAZ	Sunchales SRL.	Roque Sainz 545 - Sunchales - Santa Fe
Rev. 15.12.21	D. GHIANO	Carlos Gilestro 1532 - Sunchales - Santa Fe	eduardoboggiatto@servicios.com
Apr. 15.12.21	E. BOGGIATTO		
ESCALA	QBRX		
S/E	EDIFICIO US07		
TAMANO	PROYECTO	Alicia Moreau de Justo - Ciudad Verde - Sunchales	
A3	ALIMENTACIÓN B/T EDIFICIO US07 (Línea Subterránea de Media Tensión 132kV)		
	REVISIÓN		
	PI/PROBACIÓN		
	1-3		
	IN-131-PG-01-01-Ubic. en Obra		
	IN-131-PG-01-Rev01		



		FECHA	NOMBRE	Desarrolladora Sunchales SRL. Carlos Gabardo 1532 - Sunchales - Santa Fe	Ing. Eduardo R. Boggiatto Roque Saenz 545 - Sunchales - Santa Fe eduardoboggiatto@seiservicios.com
Dib.	13.12.21	A. DIAZ			
Rev.	15.12.21	D. GHIANO			
Apr.	15.12.21	E. BOGGIATTO			
ESCALA	OBRA:			PLANO:	
S/E	EDIFICIO US07 Alicia Moreau de Justo - Ciudad Verde - Sunchales			IN-131-PG-02-01-LSMT.	
				PROYECTO:	
				IN-131-PG-02-Rev01	
TAMAÑO	PROYECTO:			HOJA:	
A3	ALIMENTACIÓN B/T EDIFICIO US07 (Línea Subterránea de Media Tensión 13,2kV)			2-3	
				REVISIÓN	
				P/APROBACIÓN	

Futuro Edificio

La nueva Sala de Media Tensión se construirá en el trayecto de la LSMT 13.2kV, entre la Sala N°7 y la N°1.

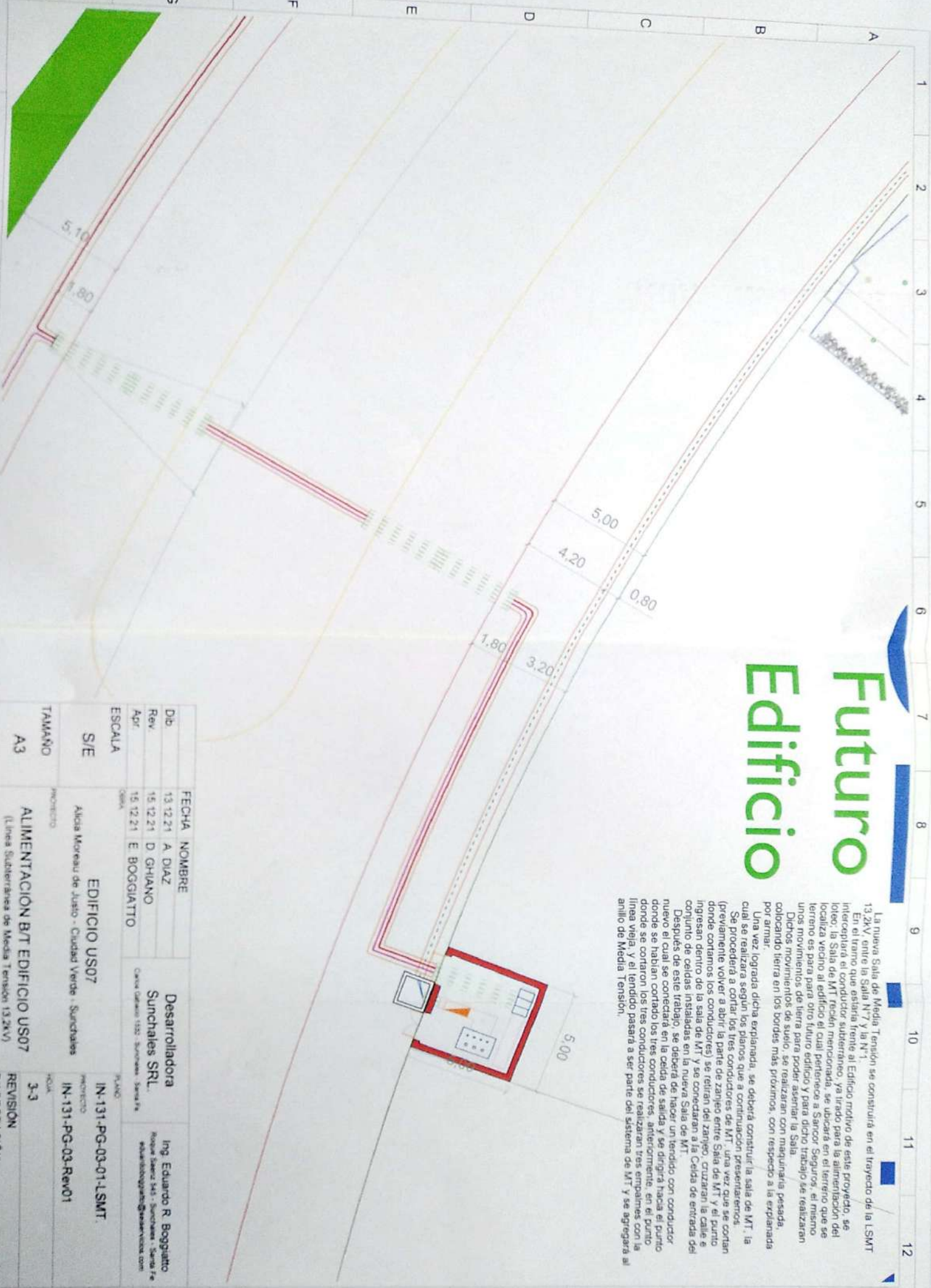
En el tramo que estaría frente al Edificio motivo de este proyecto, se interceptará el conductor subterráneo, ya listo para la alimentación del loteo; la Sala de MT recién mencionada, se ubicará en el terreno que se localiza vecino al edificio el cual pertenece a Sancor Seguros, el mismo terreno es para para otro futuro edificio y para dicho trabajo se realizarán unos movimientos de tierra para poder asentar la Sala.

Dichos movimientos de suelo, se realizarán con maquinaria pesada, colocando tierra en los bordes más próximos, con respecto a la explanada por armar.

Una vez lograda dicha explanada, se deberá construir la sala de MT, la cual se realizará según los planos que a continuación presentaremos.

Se procederá a cortar los tres conductores de MT, una vez que se cortan (previamente volver a abrir la parte de zanjillo entre Sala de MT y el punto donde cortamos los conductores) se retiran del zanjillo, cruzarán la calle e ingresan dentro de la sala de MT y se conectarán a la Celda de entrada del conjunto de celdas instaladas en la nueva Sala de MT.

Después de este trabajo, se deberá de hacer un tendido con conductor nuevo el cual se conectará en la celda de salida y se dirigirá hacia el punto donde se habían cortado los tres conductores, anteriormente, en el punto donde se cortaron los tres conductores se realizarán tres empalmes con la línea vieja, y el tendido pasará a ser parte del sistema de MT y se agregará al anillo de Media Tensión.

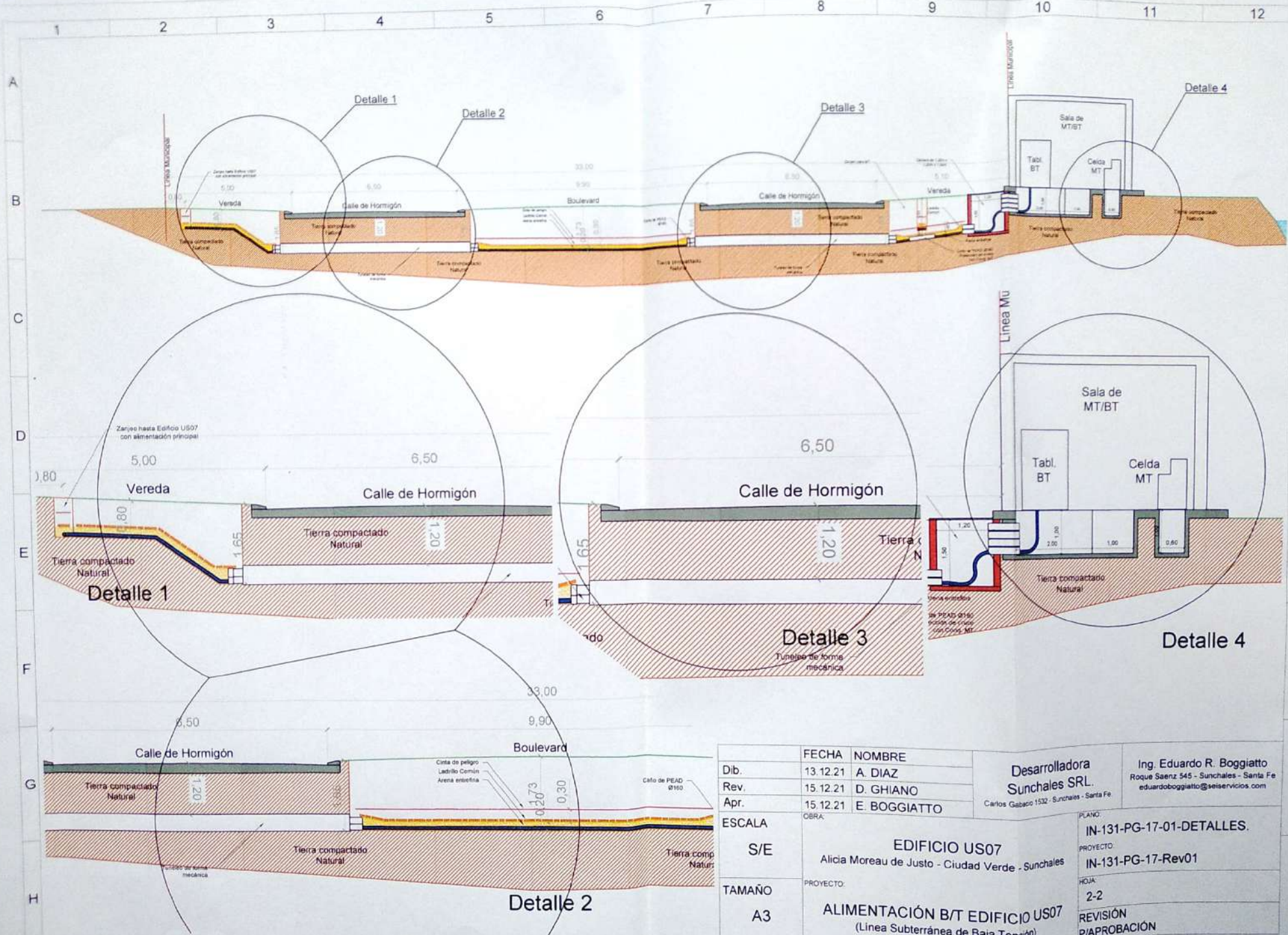


FECHA	NOMBRE	DESARROLLADORA	ING. EDUARDO R. BOGGIATO
13.12.21	A. DIAZ	Sunchales SRL.	Ing. Eduardo R. Boggio
15.12.21	D. GHIANO		Ing. Eduardo R. Boggio
15.12.21	E. BOGGIATO		Ing. Eduardo R. Boggio
ESCALA			
S/E			
TAMAÑO			
A3			
PROYECTO			
ALIMENTACION B/T EDIFICIO US07			
(Línea Subterránea de Media Tensión 13.2kV)			
REVISIÓN			
3-3			
PI-APROBACION			

EDIFICIO



Dib. Rev. Apr.	FECHA		NOMBRE	
	13.12.21		A. DIAZ	
	15.12.21		D. GHIANO	
	15.12.21		E. BOGGIATTO	
ESCALA	OBRAS		Desarrolladora Sunchales SRL	
S/E	EDIFICIO US07		Ing. Eduardo R. Boggiatto Roguez Saenz 545 - Sunchales - Santa Fe eduardoboggiatto@seservicios.com	
	PROYECTO		Alicia Moreau de Justo - Ciudad Verde - Sunchales	
TAMANO	PROYECTO		ALIMENTACIÓN B/T EDIFICIO US07 (Línea Subterránea de Baja Tensión)	
A3	PLANO		IN-131-PG-16-01-LSBT.	
		PROYECTO	IN-131-PG-16-Rev01	
		HOLA	1-2	
		REVISIÓN	PI/PROBACIÓN	



		FECHA	NOMBRE	Desarrolladora Sunchales SRL. Carlos Gabeco 1532 - Sunchales - Santa Fe	Ing. Eduardo R. Boggiatto Roque Saenz 545 - Sunchales - Santa Fe eduardoboggiatto@seiservicios.com
Dib.	13.12.21	A. DIAZ			
Rev.	15.12.21	D. GHIANO			
Apr.	15.12.21	E. BOGGIATTO			
ESCALA	OBRA: EDIFICIO US07 Alicia Moreau de Justo - Ciudad Verde - Sunchales				PLANO: IN-131-PG-17-01-DETALLES.
S/E					PROYECTO: IN-131-PG-17-Rev01
TAMAÑO	PROYECTO: ALIMENTACIÓN B/T EDIFICIO US07 (Línea Subterránea de Baja Tensión)				HOJA: 2-2
A3					REVISIÓN P/APROBACIÓN

Detalle de construcción de
Tabl. Acometidas Múltiples

SET

Futuro
Edificio

Sala MT/BT

Cond. IRAM 2178 (XLPE) (Cu)
3x120mm² + 1x70mm².

Caño PVC pared 4mm
1xØ110.

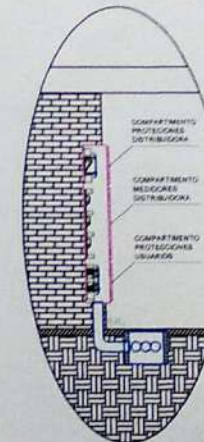
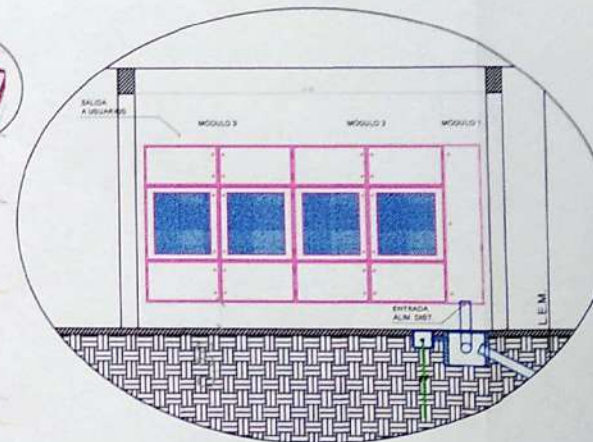
Tablero de Acometidas Múltiples
lugar para 33 dptos, 6 oficinas y 2
espacios comunes.

Puesta a tierra al agua
Jabalina 3,00m x 7/8mm.

Cámara de Inspección
0,40x0,40x0,40m.

CORTE
(TABLERO DE MEDICIÓN PARA USUARIOS MÚLTIPLES)

CORTE
(TABLERO DE MEDICIÓN PARA USUARIOS MÚLTIPLES)



-----	CS IRAM 2178 (Cu) 3x120+1x70mm ² (A PROYECTAR)
=====	Tablero Acometida en Baja Tensión de Usuarios Múltiples
=====	Caño PVC pared 4 mm 1 x Ø 110 mm
□	Cámara de Inspección de H°A° 0,40 x 0,40 Mts c/Tapa
P.A.T.	Puesta a Tierra de Protección

		FECHA	NOMBRE	Desarrolladora Sunchales SRL. Carlos Gabardo 1532 - Sunchales - Santa Fe	Ing. Eduardo R. Boggiatto Roque Saenz 545 - Sunchales - Santa Fe eduardoboggiatto@seiservicios.com
Dib.		13.12.21	A. DIAZ		
Rev.		15.12.21	D. GHIANO		
Apr.		15.12.21	E. BOGGIATTO		
ESCALA		OBRA:		PLANO	
S/E		EDIFICIO US07 Alicia Moreau de Justo - Ciudad Verde - Sunchales		IN-131-PG-18-01-Tabl. Acom.	
TAMAÑO		PROYECTO:		PROYECTO:	
A3		ALIMENTACIÓN B/T EDIFICIO US07 (Tablero de Acometidas de Usuarios Múltiples)		IN-131-PG-18-Rev01	
				HOJA:	
				1-3	
				REVISIÓN	
				P/APROBACIÓN	



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

Anexo II
Condiciones Particulares de Obra en la Vía Publica



PRIMERA Para realizar cualquier tipo de obra en la vía pública del ejido municipal, se deberá gestionar previamente en la secretaría respectiva, la autorización correspondiente. En caso de subcontratación, el ejecutante deberá presentar la copia del subcontrato respectivo. Dicha conformidad deberá estar firmada por la autoridad competente. Los planos por trabajo a realizar por la ejecutante serán por triplicado y deberá estar firmado conforme por la autoridad competente previa a la iniciación de la obra.-

SEGUNDA La empresa deberá presentar una garantía por medio de un Seguro de Caución o depósito en efectivo, aprobado por la Subsecretaría de Hacienda. Su importe será igual al 10% del presupuesto presentado. Dicho valor garantizará las reparaciones e infracciones en la vía pública que pudieran sucederse durante la ejecución de la obra, y deberá tener actualización automática hasta la extensión de las obligaciones del tomador.-

TERCERA La empresa deberá presentar la Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil (daños contra terceros); así como los comprobantes de pago mensual de la misma.-

CUARTA Al otorgar el permiso de ejecución de la obra se fijará el plazo para la finalización de la misma, para lo cual la empresa deberá presentar un cronograma de avance de obra.-

QUINTA El solicitante abonará los derechos de construcción conforme las disposiciones de la Ordenanza Tributaria N° 2989. Dicho derecho de construcción caducará a los ciento ochenta (180) días a partir de la emisión de la liquidación del mismo.-

SEXTA El autorizado deberá colocar al inicio de los trabajos al menos dos (2) carteles de las dimensiones y en lugares que fijará el Municipio, donde constará denominación de la empresa responsable y domicilio legal.- El solicitante se compromete a notificar con cuarenta y ocho horas (48 h) de anticipación a los vecinos residentes de los inmuebles que se vean afectados por la intervención directa con motivo de las obras que aquí se autorizan, comunicándoles en ese acto las características y duración de la intervención.-

SÉPTIMA La Municipalidad nombrará una inspección, la que controlará el cumplimiento de todas las disposiciones municipales que regulan la ejecución de los trabajos. Los gastos de horas extras, trabajos en días feriados o no hábiles, viáticos por traslados u otro concepto que demande la inspección de la obra, serán por cuenta y cargo de la empresa.-



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

OCTAVA: La empresa designará como Representante Técnico un profesional responsable, e idóneo en el rubro que se ejecuta y conjuntamente con la inspección municipal se habilitarán dos Libros de Comunicaciones, Libro de Ordenes y Servicios y Libro de Parte Diario, debidamente sellados y foliados en los cuales se configurarán por triplicado las órdenes de servicios que imparta la inspección, y las comunicaciones entre ambas partes.-

NOVENA De acuerdo a la memoria descriptiva presentada, la obra consiste en: la construcción de una Línea Subterránea de Media Tensión 13,2kV, Una Sala de MT/BT, Línea Subterránea de Baja Tensión y Tablero de Acometidas Múltiples. Monto de la obra: tres millones doscientos dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos con noventa y cuatro centavos(\$3.202.424,94)

DÉCIMA La empresa no podrá dar inicio a los trabajos sin haber presentado a la Municipalidad las contestaciones a las solicitudes de certificación de interferencias de: Litoral Gas S.A., Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Empresa Provincial de la Energía y/o los organismos, entes o sociedades públicas o privadas que deban ser preavisados conforme las características de las obras a ejecutarse y las zonas de intervención.-

DÉCIMA PRIMERA No se permitirá el emplazamiento de obras que a criterio de la inspección municipal obstruya el normal desplazamiento de peatones o afecte la estética urbana y/o los intereses de los vecinos frentistas. Todos los cruces aludidos en el presente no podrán ser ejecutados sin la expresa autorización de la inspección municipal. Previamente a la ejecución de las obras antes aludidas se deberá informar a la inspección municipal mediante el Libro de Comunicaciones, con 72 horas de antelación, sobre dichos trabajos, a los efectos de determinar su factibilidad y/o pautas a seguir en cada caso en particular.-

DÉCIMA SEGUNDA La Municipalidad solicitará al finalizar los trabajos, planos y documentación conforme a la obra donde consten los materiales utilizados, calidad, diámetros y niveles de terreno sobre su emplazamiento; 3 copias en papel y soporte digital.-

DÉCIMA TERCERA Una vez finalizadas las obras, la autorizada dará cuenta a la inspección de obra, la que procederá a recibirla en forma provisoria, reservándose el Municipio, a partir de esa fecha, un período de 180 (ciento ochenta) días hasta la recepción definitiva, como plazo de garantía de que la misma no presenta deficiencias. Una vez recibida la obra de conformidad, se procederá a la devolución de la garantía definida en la cláusula segunda.-



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

DÉCIMA CUARTA Cuando se comprobaran deficiencias en los trabajos efectuados dentro del plazo de garantía, la administración municipal intimará a la empresa responsable para que en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, proceda a su reparación. Transcurrido dicho plazo dará inicio a las acciones legales pertinentes.-

DÉCIMA QUINTA Queda prohibido ocupar las veredas con materiales extraídos de las excavaciones así como obstruir con éstos los albañales de cunetas y desagües.-

DÉCIMA SEXTA El acopio de materiales será limitado en relación al consumo diario, salvo que la magnitud de la obra lo requiera, y que la Inspección lo autorice.-

DÉCIMA SÉPTIMA Se deberá colocar carteles de advertencia con luz precaucional por la noche. Asimismo, se tomarán los recaudos que la Inspección requiera para garantizar la higiene y seguridad de la obra.-

DÉCIMO OCTAVA Las partes convienen expresamente que la Municipalidad no se responsabiliza por daños y perjuicios de cualquier índole y que por cualquier causa sufre la empresa y/o sus cosas y/o el personal a su cargo y/o terceros, que puedan originarse con motivo de las cosas y/o elementos que se ejecuten y/u ocupen para la provisión a llevarse a cabo objeto del presente contrato. Ambas partes declaran que no existe otro tipo de relación entre ellas más allá de los compromisos asumidos en el presente contrato. Ninguna cláusula del contrato será interpretada de forma tal que se entienda como que el presente crea entre las partes un consorcio, sociedad o agencia. En virtud de ello, las partes dejan expresamente aclarado que el presente convenio no significa ningún tipo de asociación entre ellas, y que en ningún caso serán solidarias por obligaciones asumidas por la otra. La empresa queda obligada y es de su exclusivo cargo el cumplimiento de todas las leyes sociales y/o previsionales, comprometiéndose expresamente a contratar los seguros necesarios como cobertura de daños y perjuicios y accidentes que pudieran ocurrir. Dejan asimismo expresa constancia de que la relación jurídica que las une no configura una relación de derecho laboral, no teniendo en consecuencia ninguno de los caracteres inherentes a la relación de contrato de trabajo entre ellas y/o sus dependientes o asociados. En consecuencia, todos y cada uno de los derechos y obligaciones vinculados al personal que la empresa ocupe en la consecución de los objetivos de la presente autorización, correrán bajo su exclusiva, correspondiéndole, por lo tanto, el pago del total de sus remuneraciones y demás obligaciones que de ellas se deriven, relevando a la otra de toda carga y/o responsabilidad al respecto.-